BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVII — Núm. 13.569

EDICION DE 72 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Miércoles 25 de Octubre de 1939

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 24 de Octubre de 1939

	m$n.
Por avisos	2.126.—
Por marcas	60.—
Por adicionales de marcas	129.—
Por suscripciones	52.60
Por venta de ejemplares y folletos	19.50
Total	2.387.10

Carlos A. Casal
Director

Señor suscriptor:

Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes del vencimiento de su suscripción. Renuévela dentro del mismo mes para evitar así la suspensión del envío.

El importe correspondiente puede remitirlo en cheque o giro postal.

LA DIRECCION.

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIR. DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Edictos del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Patentes y Marcas

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIR. DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organizando un ciclo de conferencias en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1939.

44.416. — Dto. 1921. —

CONSIDERANDO:

Que el año anterior se organizó en Escuelas y Colegios un ciclo de conferencias a cargo de intelectuales, sociólogos y artistas con el fin de extender la obra de asistencia social y educativa que realiza el Estado, a la formación del gusto artístico del alumno y a su conocimiento de la música, la pintura, la poesía, el paisaje, etc.;

Que los resultados de ese ensayo demuestran la conveniencia de continuarlo y con ese fin el Poder Ejecutivo organiza una nueva serie de conferencias y audiciones corales que se efectuarán en locales de Escuelas y Colegios, especialmente dedicadas a los alumnos de segunda enseñanza y al efecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública dispondrá lo necesario para que en los días sábados en horas de la tarde o domingos o feriados, se organicen conferencias en los Salones de Actos de sus Escuelas o en locales apropiados, tanto en la Capital como en establecimientos de provincias o territorios.

Art. 2.º — El tema de cada conferencia será determinado por el Ministerio, debiendo relacionarse en lo posible con la adolescencia.

Art. 3.º — La Dirección de la Escuela o Colegio donde se celebre la conferencia, organizará el desarrollo del acto y distribuirá las entradas entre sus alumnos o los de otras escuelas y los padres de los mismos.

Art. 4.º — La orquesta y los coros del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico, los de las escuelas u otros que se determinen, ejecutarán música apropiada en cada conferencia.

Art. 5.º — La Comisión Nacional de Bellas Artes y los Institutos o reparticiones oficiales dependientes del Ministerio, facilitarán el material artístico o didáctico que fuere oportuno para ilustrar la conferencia o para hacer ambiente apropiado al salón donde se celebre.

Art. 6.º — Cuando fuere posible, la conferencia y la audición musical será transmitida radiotelefónicamente por intermedio de la estación radiofusora del Estado, a cuyo efecto el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública convendrá lo necesario con el Ministerio del Interior.

Art. 7.º — Cada conferencia tendrá una duración mínima de treinta minutos y máxima de cuarenta y cinco.

Art. 8.º — El conferenciante recibirá como única retribución por su conferencia la suma de doscientos pesos moneda nacional ($ 200 m|n.), reservándose el Ministerio el derecho de publicarla en libro o en folleto sin otra compensación.

Art. 9.º — Las primeras conferencias a celebrarse en los locales y fechas que indicará el Ministerio, se ajustarán al siguiente programa de conferenciantes y temas.

Luis Cané: "Poesía y romanticismo";
Guillermo Gallardo: "Infancia de argentinos";
Benito Lynch: "La juventud y el campo";
Alfredo R. Bufano: "Paisajes andinos";
Eduardo Mallea: "Periodismo juvenil";
Héctor Pedro Blomberg: "El niño y el mar";
Pablo Rojas Paz: "Los niños en las novelas de Dickens";
Leopoldo Marechal: "Viejas calles porteñas";
Miguel Alfredo D'Elia: "Meridiano argentino";
Justo P. Sáenz (h.): "Cuentos de la estancia";
Angélica Rojas de Alvarez: "La poesía como fuerza educadora":
Florencio Escardo: "Punto y seguido";
Juan Carlos Dávalos: "Flora Salteña";
Miguel Angel Correa (Mateo Boz): "Muchachos de las islas santafecinas";
Javier Villafañe: "Los títeres";
Pedro Zavalla (Pelele): "Caricaturas";

Julia Ottolenghi: "Sarmiento alumno";

José Luis Busaniche: "La juventud en la epopeya argentina";

Elina R. B. de Demaría: "Orientaciones educativas";

Ernesto L. Marzili: "Cuentos porteños" y

Francisco Torino: "La alegría del deporte".

Art. 10 — Los gastos que demande el cumplimiento de este decreto se imputarán al inciso 417, Part. 10, Anexo "E" del presupuesto vigente.

Art. 11.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE E. COLL

Modificando condiciones de ingreso a los cursos de Elaboración del Petróleo que se dictan en la Escuela Industrial "Otto Krause".

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939.

43.595. — 1924. — A-31. — Visto este expediente por el que la Dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales solicita se modifique el decreto de fecha 16 de enero de 1935, en forma que se permita el ingreso a los cursos de "Elaboración del Petróleo", que se dictan en la Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause" a los técnicos mecánicos, electrotécnicos y electromecánicos egresados de las Escuelas Industriales de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que, como informa la Inspección General de Enseñanza, la modificación propuesta obedece a la necesidad advertida en el funcionamiento de las destilerías de aquella repartición, y a que ninguna razón de orden didáctico se opone a lo solicitado;

Por ello y teniendo en cuenta que estos cursos son costeados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — A partir del curso escolar del año 1940, podrán ingresar a los cursos de "Elaboración del Petróleo", que se dictan en la Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause", además de las personas que reunan las condiciones especificadas en el artículo 1.° del Decreto de 16 de enero de 1935, los que hayan aprobado en las escuelas industriales de la Nación los estudios completos de las especialidades: Mecánica, Eléctrica y Electromecánica.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Justicia e Instrucción Pública y de Agricultura.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ. — Jorge Eduardo Coll. — José Padilla.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION DE COMERCIO E INDUSTRIA

RESOLUCION N.° 11

Buenos Aires, Octubre 20 de 1939.

Expediente 72.344|939. —

Vista la presentación de la firma S. A. T. A. M., inscripta bajo el número 332, solicitando aprobación de tipo de un surtidor de nafta, marca "Avery-Hardoll", y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo informado por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, dicho surtidor cumple con las especificaciones y tolerancias que le son aplicables,

El Director de Comercio e Industria, en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de 27 de marzo de 1931,
RESUELVE:

1.° — Aprobar condicionalmente el tipo de surtidor de nafta, marca: "Avery-Hardoll", con las siguientes características: de flujo continuo, a manguera llena, inseparable, de 25 mm. de diámetro interior y tres a cuatro metros de longitud, con pico de control; en ambos frentes, cuadrante indicador de expendios hasta cincuenta litros, con una aguja mayor para los decílitros (cada vuelta un litro) y otra menor para los litros; dispositivo calculador en función de los distintos precios unitarios, a ambos lados, con cintas y tambores indicadores del precio unitario y del importe total de los despachos hasta cien pesos, respectivamente; de vuelta obligatoria a "O"; medidor a pistones; accionamiento eléctrico y eventualmente a mano; bomba centrífuga; filtro; separador de aire; cañería de succión de longitud y diámetro variables; y totalizadores generales.

2.° — Expídase copia de la presente resolución para las publicaciones establecidas en el Art. 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926.

3.° — Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado.

Andrés Máspero Castro, Director de Comercio e Industria.

e.25 oct.-N.° 8685-v.27 oct.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 24 de Octubre de 1939

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	13.50	17.—
E. Unidos. . .	335.82	422.89
Francia	7.66	9.64
Italia	16.93	21.31
Alemania . . .	135.—	170.—
Holanda	178.32	224.55
Bélgica	56.12	70.66
Suiza	75.36	94.90

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

—1.ª 18|939—

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 25 de octubre de 1939, para la adquisición de muebles, libros, materiales de enseñanza, elementos para la instalación de un laboratorio de física, alfombras, relojes eléctricos, bancos escolares, aparato proyector para cintas de 16 mm., aparato portátil para proyecciones luminosas, reflectores, ventiladores, un aparato de radio, una ortofónica eléctrica portátil, discos, un piano, una bicicleta, banderas, trofeos con escudo para adorno, dos tinteros de mesa, etc., etc., todo con destino a la instalación del Colegio Nacional de Chivilcoy (Buenos Aires).

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en las planillas que al efecto se expedirán desde el día 30 de octubre y de acuerdo con el pliego de condiciones. Dichas planillas podrán ser retiradas desde la fecha indicada en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 1939 a las 13 horas en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1939. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.25 oct.-v.30 oct.

Ministerio de Guerra

DISTRITO MILITAR N.° 4

Llámase a licitación por el término de 5 días para locación de inmuebles con destino a sus oficinas, radio Flores, Almagro, Caballito, casa 12 habitaciones como mínimo (fuera dependencias). Alquiler mensual máximo 400 pesos. Otros informes: Oro 2330 de 8 a 12. U. T. 71-3156|25 de Octubre de 1939. — Juan Luis López Carranza, Teniente Coronel, Jefe.

e.25 oct.-v.27 oct.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Prorrógase para el día 21 noviembre 1939, a las 15, horas, las licitaciones públicas números 6566 y 6567 (gabinetes para supergas) y (cilindro para propano y llaves) respectivamente; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777 oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.25 oct.-v.30 oct.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de 4 tanques regadores de agua, capacidad 3.000 lts. c|u., para ser colocados sobre chassis, $ 8.500 m|n.

Para el 15 de noviembre, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital.

Las propuestas pueden ser presentadas también hasta un día hábil antes de la fecha señalada, en la Oficina de Compras, Florida 835, 3er. piso, donde puede concurrirse por informes.

e.25 oct.-v.30 oct.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Suc. de D. **Juan Carlos Sarmiento Mercier**, ex jefe de policía del Territorio de Los Andes, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° 926|1938, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Causa Fiscal 16|938.).

Los Secretarios.

e.25 oct.-N.° 50 s|p.p.-v.6 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Gumersindo Busto.**

Buenos Aires, Octubre 16 de 1939. — Carlos M. Döllera, secretario.

e.25 oct.-N.° 4440 s|p.p.-v.30 nov.

El Juez Dr. Hernán Maschwitz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Josefa Méndez.**

Buenos Aires, Octubre 11 de 1939. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.25 oct.-N.° 4441 s|p.p.-v.30 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Yvo Bulgarelli.**

Buenos Aires, Octubre 17 de 1939. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.25 oct.-N.° 4242 s|p.p.-v.30 nov.

El Juez doctor César A. Fauvety, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña **Antonia C. de Bartolotto.**

Buenos Aires, Octubre 18 de 1939. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.25 oct.-N.° 4447 s|p.p.-v.30 nov.

El Juez en lo Civil, doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Harijs Kans.**

Buenos Aires, Octubre diez y nueve de 1939. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.25 oct.-N.° 4445 s|p.p.-v.30 nov.

El Juez en lo Civil, doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Berko Gitman** o **Guitman.**

Buenos Aires, Octubre 19 de 1939. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.25 oct.-N.° 4446 s|p.p.-v.30 nov.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Gualberto Lasker.**

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1939. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.25 oct.-N.° 4443 s|p.p.-v.30 nov.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Jacobo Krupienin.**

Buenos Aires, Octubre 19 de 1939. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.25 oct.-N.° 4444 s|p.p.-v.30 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Avenida Constituyentes, lote 6, manzana B, partida 29.365, Circunscripción 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fojas 4, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 18 Noviembre de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.25 oct.-N.° 4413 s|p.p.-v.13 nov.
e.24 ene.-N.° 4413 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor H. Fernández Marelli, a cargo del Juzgado número 31, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 16.664, calle Llerena, lote 36, manzana A, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial y multa del año 1937, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1939. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.25 oct.-N.° 4414 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor H. Fernández Marelli, a cargo del Juzgado número 31, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 18.174, calle Campillo y Bucarelli, lote 4, manzana C, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1937, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1939. — Osvaldo J. Lavao ,secretario.

e.25 oct.-N.° 4415 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor H. Fernández Marelli, a cargo del Juzgado número 31, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor de los inmuebles ubicados en el Territorio Nacional de La Pampa (Gral. Pico), partidas 672², 2.559, 3.725|42, y 3.776, frac. C, D, y 4, lotes 10|1, quinta 44, chacras 1|18 y 7, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1937, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1939. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.25 oct.-N.° 4416 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Alberto Herrera**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1939. — José Mancinelli, secretario.

e.25 oct.-N.° 4417 s|p.p.-v.30 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Zufriategui y Tres de Febrero, lote 3, partida 16.261, Circunscripción 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fojas 4, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 18 Noviembre de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.25 oct.-N.° 4409 s|p.p.-v.13 nov.
e.24 ene.-N.° 4409 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Ramallo, lote 13, manzana 24, partida 15.359, Circunscripción 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 18 Noviembre de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.25 oct.-N.° 4410 s|p.p.-v.13 nov.
e.24 ene.-N.° 4410 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Avenida América, lote 6, partida 35.731, Circunscripción 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 18 Noviembre de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.25 oct.-N.° 4411 s|p.p.-v.13 nov.
e.24 ene.-N.° 4411 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Quesada, lote 9, manzana D, partida 28.781, Circunscripción 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 18 Noviembre de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.25 oct.-N.° 4412 s|p.p.-v.13 nov.
e.24 ene.-N.° 4412 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Quesada, manzana D, lote 10, partida 28.780, Circunscripción 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 18 Noviembre de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.25 oct.-N.° 4405 s|p.p.-v.13 nov.
e.24 ene.-N.° 4405 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Avenida América, lote 8, partida 35.733, Circunscripción 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 18 Noviembre de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.25 oct.-N.° 4406 s|p.p.-v.13 nov.
e.24 ene.-N.° 4406 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Avenida América, lote 7, partida 35.732, Circunscripción 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 18 Noviembre de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.25 oct.-N.° 4407 s|p.p.-v.13 nov.
e.24 ene.-N.° 4407 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Avda. General Paz y Zufriategui, lote H, partida 16.260, Circunscripción 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fojas 4, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 18 Noviembre de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.25 oct.-N.° 4408 s|p.p.-v.13 nov.
e.24 ene.-N.° 4408 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **José Donato Raimundo Gárgano** y don **Alfonso Gárgano**, que en el juicio que les sigue el Fisco Nacional, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría del doctor Félix G. Bordelois, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepción alguna el señor Defensor Oficial, representante en autos de don José Donato Raimundo Gárgano y don Alfonso Gárgano, no obstante estar debidamente citado a fojas 34 vuelta, fallo de venta esta causa y mando seguir el apremio adelante hasta tanto los nombrados hagan íntegro pago al Fisco Nacional del capital reclamado y sus intereses. — Con costas. — Notifíquese, repóngase el sellado y oportunamente archívese. — Eduardo Sarmiento".

Buenos Aires, Octubre 13 de 1939. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.25 oct.-N.° 4435 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Hedwig Emilia Otto**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por retención de menores, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1939. — Hernán Elizalde, secretario.

e.25 oct.-N.° 4436 s|p.p.-v.30 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a don **Hans Emilio Wolden**, o **Emilio Hans Wolden**, o **H. E. Wolden**, o **Emilio Wolden Hans**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes, en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1939. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.25 oct.-N.° 4437 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **Félix Cavalli y Sebastián Alvarez**, para que comparezcan en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de contumacia.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1939. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e.25 oct.-N.° 4438 s|p.p.-v.30 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roque Cruz Pinto**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1939. — Horacio Piñero, Ernesto N. Black, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, (3er. piso).

e.25 oct.-N.° 4439 s|p.p.-v.30 nov.

El Juez doctor César A. Fauvety, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña **Celina Barman de Matteucci o Celina Breman de Mateucci**.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1939. — Julián C. Alderete, secretario.

e.25 oct.-N.º 4420 s|p.p.-v.30 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Carmen Escalada**, procesada por el delito de defraudación (Causa 11.797), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.25 oct.-N.º 4418 s|p.p.-v.30 nov.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Dolores o María Dolores Sánchez Boado de Espinosa**.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1939. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.25 oct.-N.º 4422 s|p.p.-v.30 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, a cargo interinamente Juzgado doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Ramón Ceria**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.25 oct.-N.º 4423 s|p.p.-v.30 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado de Instrucción número 7, del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Rapat**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1939. — Alfredo D. Posse, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.25 oct.-N.º 4424 s|p.p.-v.30 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, a cargo interinamente Juzgado doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Chame**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.25 oct.-N.º 4425 s|p.p.-v.30 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Víctor L. Pereyra**, procesado por el delito de hurto y daño, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1939. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.25 oct.-N.º 4426 s|p.p.-v.30 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Antonio José Pomponio**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1939. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.25 oct.-N.º 4427 s|p.p.-v.30 nov.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Dionisio Ferraras o Ferradas**.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1939. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.25 oct.-N.º 4428 s|p.p.-v.30 nov.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Ernesto Casolati**.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1939. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.25 oct.-N.º 4430 s|p.p.-v.30 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Luis Federico Fero**.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1939. — Jorge P. Fanes Lastra, secretario.

e.25 oct.-N.º 4431 s|p.p.-v.30 nov.

El Juez doctor Eduardo Rojas, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Julio Gadan**.

Buenos Aires, 15 de Julio de 1939. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.25 oct.-N.º 4432 s|p.p.-v.30 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a don **F. Bauer y Compañía, don Herman Bauer, Pedro Bauer y don Emilio Allgeier o Emilio Allgeir**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes, en turno, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre .. de 1939. — Alfredo A. Labitte, secretario.

e.25 oct.-N.º 4434 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Enrique I. Cáceres, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Teodoro Kuhne**.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1939. — César F. Iraola, Alfredo Miguens, secretarios.

e.25 oct.-N.º 4433 s|p.p.-v.30 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a **Arturo Alcántara y María Martínez de Alcántara**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante V. S., por intermedio de la secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1939. — Alfredo A. Labitte, secretario.

e.25 oct.-N.º 4419 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez doctor César A. Fauvety, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña **Angela Fiorito de Bacigalupo**.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1939. — Julián C. Alderete, secretario.

e.25 oct.-N.º 4421 s|p.p.-v.30 nov.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

AITOR FILM

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, que se ha presentado «Aitor Film, Sociedad de Responsabilidad Limitada», solicitando su inscripción con el siguiente contrato:

Primer Testimonio. — Número ciento setenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen los señores Tomás de Añabeitia, casado, ciudadano irlandés, domiciliado en la calle Valentín Vergara, número mil ciento ochenta en la localidad de Vicente López, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; José Martínez Aguirre, soltero, ciudadano español, con domicilio en la calle Estados Unidos número dos mil seis y José Antonio de Llodio, casado, ciudadano español, que vive en la calle Río Bamba número quinientos, estos dos últimos de este vecindario y todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido formar entre los tres, una sociedad comercial, conforme al régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: Bajo el rubro de «Aitor Film, Sociedad de Responsabilidad Limitada», queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo domicilio será en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las filiales, agencias, sucursales o representaciones que podrá establecer dentro del país o fuera de él. — Segundo: Tendrá por objeto principal producir, distribuir, adquirir, vender, arrendar, importar, exportar o de cualquier otro modo explotar por cuenta propia o de terceros y aun en asocio con otras entidades o personas reales o jurídicas, películas de cinematógrafo mudas o sonoras nacionales o extranjeras dentro o fuera del territorio de la República. — A tales fines podrá: adquirir, transferir o de cualquier modo gravar bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, monedas, títulos, derechos y acciones; contratar la producción, distribución y explotación en cualquier forma, de películas cinematográficas por cuenta propia o de terceros; celebrar toda clase de contratos; arrendar salas de espectáculos y realizar todos los negocios compatibles con la industria cinematográfica; locar servicios, contratar directores, productores, argumentistas, personal técnico, artistas y cuanto personal sea preciso para el mejor desarrollo artístico y comercial de los negocios; registrar, adquirir o transferir marcas de fábrica o de comercio; hacer registros conforme a la Ley once mil setecientos veintitrés de propiedad intelectual; intervenir en licitaciones; tomar y conceder exclusividades; operar con los Bancos oficiales y particulares, inclusive con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro oficial o particular creado o a crearse. Esta enumeración debe considerarse netamente enunciativa y no taxativa, pues la Sociedad podrá realizar todos los actos compatibles con su naturaleza jurídica y los fines de su creación, en cuanto no se oponga a las leyes y reglamentos en vigor. — Tercero: Se da a este contrato, efecto retroactivo al primero de agosto del año en curso, dejándose establecido que la sociedad será por tiempo indeterminado, pero si hubiese pérdidas que alcanzaren a un Cuarenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución y liquidación, que será practicada por dos de los socios indistintamente, pero que actuarán en conjunto. — Cuarto: El capital será de Cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, que se aportarán así: treinta y cuatro cuotas el Señor Tomás de Añabeitia; treinta y tres cuotas el Señor José Martínez Aguirre y treinta y tres cuotas el señor José Antonio de Llodio. — Este capital se halla totalmente integrado, habiéndose invertido su importe en la adquisición de material de explotación, muebles y útiles, depósitos de garantía y gastos de constitución, conforme al balance e inventario que los tres comparecientes suscriben conmigo en este mismo momento y por separado. — Quinto: La gerencia estará a cargo de los tres socios quienes la ejercerán indistintamente con uso de la firma y las más amplias facultades cada uno de ellos, en los términos previstos en el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Como tales gerentes, podrán realizar todos los actos que le sean permitidos a la sociedad como ente de derecho y, además; estar en juicio en nombre de la misma, conferir poderes especiales y generales; conceder habilitaciones y remuneraciones extraordinarias; suscribir toda clase de contratos; girar, endosar, avalar cheques, pagarés, vales y demás papeles de comercio; girar, en descubierto; hacer operaciones de cambio y cuantos más actos sea preciso para el mayor éxito de su gestión. — No podrán, sin embargo, usar la firma social para fines ajenos a los negocios de la sociedad, ni en beneficio de terceros o particular de los socios. — Sexto: Todos los socios deberán realizar todos los esfuerzos posibles en pro de los negocios sociales; sin embargo, su acción fuera de la sociedad no estará trabada en modo alguno, salvo en cuanto se refiere a actividades análogas a las de la sociedad, que les está vedado desarrollar. — Séptimo: En el mes de Diciembre de cada año, y sin perjuicio de los de comprobación que podrán hacerse cuando cualquiera de los socios lo exija, se practicará un balance general. — De las utilidades líquidas se retirará un cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital y un quince por ciento para habilitaciones y retribuciones extraordinarias. El saldo se distribuirá por partes iguales entre todos los socios. — Las utilidades que no se retiren, quedarán en la Sociedad en calidad de depósito y gozarán de un interés del cinco por ciento anual. — Las pérdidas se soportarán en igual proporción. — Octavo: Todas las cuestiones sometidas a los socios, así como los balances, se considerarán resueltas y aprobadas por simple mayoría de votos, salvo en los casos especialmente previstos en este contrato, la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Noveno: Para la transmisión de cuotas a personas ajenas a la sociedad, regirá el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pero los socios no podrán oponerse a la transferencia entre ellos mismos. Si la sociedad resolviera aumentar su capital, tendrán preferencia para cubrir las nuevas cuotas, los socios que en ese momento la constituyan y recién ante su negativa, se podrá invitar a terceros a integrarlas. — Décimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, dentro de los treinta días de producido el deceso, se practicará un balance general y los socios restantes deberán pronunciarse dentro de los noventa días siguientes; a) por la compra de las cuotas del socio fallecido, pagando el valor que resulte de aquel balance; b) aceptar como socios a los herederos del fallecido; c) liquidar la sociedad. — En todos los casos, los herederos mencionados, deberán unificar su

representación ante la sociedad, sin cuyo requisito su gestión no será atendida. — En el primero de los casos previstos, la parte del socio fallecido sólo será exigible en cuotas iguales y escalonadas de noventa en noventa días, con un interés del cinco por ciento anual, acumulable proporcionalmente a cada cuota. — Undécimo: Se llevará un libro de actas rubricado en el que se harán constar las resoluciones que se tomen; bastará la voluntad de un socio para que se labre un acta. — Duodécimo: Cualquier diferencia entre los socios en cuanto a la interpretación de este contrato o lo no previsto en él, será dirimida por amigables componedores designados uno por cada parte disidente, los que antes de tomar conocimiento de las cuestiones, nombrarán un tercero para el caso de discordia. — El fallo que pronuncien o el del tercero en su caso, será definitivo y obligatorio, no siendo por tanto apelable. — Quien, llegado el caso, estorbare la constitución del tribunal arbitral, obstaculizare su desempeño o se alzare contra el laudo y acudiere a los tribunales, pagará una multa de un mil pesos moneda nacional a beneficio de la sociedad, sin perjuicio de responder por los daños y perjuicios que su actitud irrogue a los otros socios o a la sociedad misma. — Bajo estas doce cláusulas dejan constituída la sociedad expresada, obligándose con arreglo a derecho a respetar las obligaciones que contraen por esta escritura, que previa lectura ratifican y firman ante mí y los testigos don Martín J. Sayago hijo y don Iván José Maillot, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — T. de Añabeitia. — José Martínez Aguirre. — J. A. de Llodio. — M. J. Sayago (h.). — Iván José Maillot. — Ante mí: Ernesto Guerrico. — Hay una estampilla y un sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y Registro doscientos veintiocho a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente en cuatro sellos de un peso y cincuenta numerados desde el un millón ciento noventa y cinco mil setecientos treinta y cuatro al setecientos treinta y siete, inclusive. — Lo sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: irlandés, localidad, dentro, realizar, exclusivamente, gerente, salvo, desarrollar, pérdidas, ante multa, Sayago, todo vale. — Ernesto Guerrico. — Hay una estampilla y un sello.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1939. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.25 oct.-N.° 8682-v.30 oct.

AVISOS DIVERSOS

OERTLY - VEDETTA

S. A. Industrial y Comercial Italo Americana

Importación de Tejidos y Anexos

Se hace saber a los accionistas de la "Oertly-Vedetta", Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Americana que a los efectos del cumplimiento de la resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de julio de 1938 deben presentar sus respectivos títulos en las oficinas de la Sociedad calle Moreno 1199 Buenos Aires, a los efectos de estampar en los mismos el sello relacionado con lo resuelto en dicha asamblea. — El administrador único.

e.25 oct.-N.° 8699-v.25 oct.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Administración de Pavimentos

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Pasaje La Place de Cuenca a Llavallol; Pasaje El Rancho de Echenagucía a Ruiz de los Llanos; General César Díaz de Caracas a Zamudio; Camoatí de Víctor Hugo a Cortina; Pasaje Amsterdam de Orán a San Nicolás; Pasaje Greco de Baigorria a Nogoyá; Cabot de Garay a Inclán; Pola de Rivadavia a Emilio Castro; y Timbó de Sanabria a Avenida General Paz; para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140 2.° piso, a fin que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esquina Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1939. — El secretario de Obras Públicas.

e.18 oct.-v.27 oct.

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Lacar de Benito Juárez a Avenida General Paz; Biarritz de Caracas a Terrada; La Fronda de Deseado a Tres Arroyos; Carolina Muzzili de Araujo a Larrazábal; Génova de Cuenca a Llavallol; Somellera de Tafí a Tellier; José Cubas de Avenida de los Constituyentes a Llavallol; Pizarro de Miralla a Larrazábal; Zapiola de Ramallo a Avenida General Paz; para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esquina Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1939. — El secretario de Obras Públicas.

e.18 oct.-v.27 oct.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 3 de noviembre, a las 16,30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 de noviembre de 1939, del empréstito Repatriación de la Deuda Externa —1937—, Ley 12.315, cuyo fondo amortizante es de m$n. 1.082.400 valor nominal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 275, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de noviembre próximo hasta el día 14 de diciembre de 1939.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1939.

e.20 oct.-v.3 nov.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas Entre Ríos 528, avisan: Manuel Pérez vende la parte mitad de su café-billares, situado **Defensa 705**, a Hermann Hoops, ambos allí domiciliados.

e.25 oct.-N.° 8692-v.30 oct.

Moisés Kamenszejn vende y transfiere a Víctor Abramovich, su negocio de almacén, sito en **Sarmiento 4500**, domicilio de ambos contratantes, para reclamos de ley.

e.25 oct.-N.° 8697-v.30 oct.

Se hace saber que la sociedad "International Agency", sita en **Avda. Roque Sáenz Peña 1119**, dedicada a representaciones en general, se transfiere por retiro del socio Pedro Soler, domiciliado en Adolfo Berro 3957, al socio Fred Taussig, domiciliado en Ugarteche 3306, haciéndose cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones: A. Yorio, Avda. de Mayo 580.

e.25 oct.-N.° 8687-v.30 oct.

H. Buceta y Cía. avisa que la Pizzería **Asamblea 878, que** giraba Rubén O. Cavadini y José Diéguez, se transfirió por disolución, activo y pasivo de la misma, a los señores Rubén O. Cavadini y José Pablo Doce. — Reclamos de ley, constituyen domicilio en Alsina 349.

e.25 oct.-N.° 8693-v.30 oct.

"Marcos R. Zimmermann y Cía.", Sociedad Industrial, Libertad 717, avisa haber transferido su activo y pasivo a "Longvie S. A. Comercial e Industrial". — Domicilio ambas partes y reclamos térm. ley, **Libertad 717.**

e.25 oct.-N.° 8683-v.30 oct.

Ramón Cacheiro, balanceador y martillero público, oficinas Cevallos 158, U. T. 38-7104, bajo su intervención el señor Francisco Sierra vende su negocio de rotisería, café, bar y restaurant, sito calle **Cabildo 2500 esquina Monroe**, a los señores Villanueva y Hno. — Reclamos término ley, domicilio de las partes, para cualquier reclamación en mis oficinas.

e.25 oct.-N.° 8684-v.30 oct.

Francisco M. Menta, martillero público con oficinas Nazca 1803, avisa que la señora Manuela L. de Suárez vende al señor Nicasio Fernández, el negocio de camisería, **Corrientes 1716**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamos de ley mis oficinas.

e.25 oct.-N.° 8678-v.30 oct.

José Pulian, Alsina 1226, avisa que Ernesto Eugenio Ruffinelli vende su bazar **Avda. La Plata 1207**, a las señoritas Sofía Marino y María Celia Reboller. — Para reclamos de ley, en mis oficinas.

e.25 oct.-N.° 8676-v.30 oct.

Martín Bisáñez, martillero público, oficinas Pozos 33, avisa que el 30 del corriente rematará despensa **Lacar 2187**, propiedad de Francisco Miguelez, domiciliado en la misma. — Reclamos ley, en mis oficinas.

e.25 oct.-N.° 8696-v.30 oct.

Al comercio: Enrique Edelman, vende a Pedro Edelman su negocio de bicicletería situado en la calle **Paraguay 2629**, donde las partes constituyen domicilio, a los efectos de las reclamaciones de ley.

e.25 oct.-N.° 8694-v.30 oct.

Nicolás Górsky vende a Pedro José Basualdo y Dora Vázquez de Mouriño, casa hospedaje, sita **25 de Mayo 707**, domicilio de los mismos.

e.25 oct.-N.° 8689-v.30 oct.

Anselmo Sanjurjo, oficinas Paraná 335, avisa que: Evaristo Rodríguez vende a Carmen Vázquez la parte que le corresponde en el almacén, sito **French 2199**, el cual compartían bajo el rubro "Rodríguez y Vázquez"; quedando el activo y pasivo a cargo de Carmen Vázquez e Hipólito José Baldomero Parga con rubro "Parga y Vázquez". — Reclamaciones en negocio, domicilio constituído.

e.25 oct.-N.° 8677-v.30 oct.

Ley 11.867. — Antonio Martín vende a Francisco y Federico Martín su negocio de despensa y afines, **Avenida de los Constituyentes 5301**, de esta Ciudad, ante los escribanos Beazley y Guerchi, con oficinas en Florida 259, domicilio que constituyen las partes para reclamaciones.

e.25 oct.-N.° 8669-v.30 oct.

Al comercio: Emilio Alfano, avisa que vendió su negocio de cigarrería y venta caramelos, establecido **Rivadavia 8209**, domicilio contratante. — Comprador: Albino Pedro Acosta, reclamaciones en el mismo, 5 días de ley.

e.25 oct.-N.° 8670-v.30 oct.

Se hace saber por el término de ley, que Armando Capó y José Pedro Rimoldi venden a José Liberati, su negocio de zapatería denominada "Casa Curcio", establecido en **Córdoba 1344**, domicilio de contratantes para reclamos de ley.

e.25 oct.-N.° 8672-v.30 oct.

Avisan: Armando Capó y José Pedro Rimoldi venden a Antonio To Castallarnau su agencia de informes, periódico comercial y oficina jurídica denominados "Cronista Mercantil Argentino" y "Cronista Mercantil", establecidos en **Corrientes 1455**. Reclamos de ley: Córdoba 1344, domicilio de vendedores.

e.25 oct.-N.° 8671-v.30 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital calle Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, situado en esta Capital calle **Blanco Encalada 5602 esquina a Ceretti**. Vendedor: Camilo Blanco, domiciliado en Talcahuano número 256. — Compradores: Rodríguez & Blanco, domiciliados en el negocio. — Reclamos ley.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1939. —

e.25 oct.-N.° 8673-v.30 oct.

Baulina Hermanos (Fábrica de Artículos de Aluminio) **Mar Chiquita 5259** hace saber por cinco días que ha transferido su negocio a "Baulina Hermanos Fábrica de Artículos de Aluminio Sociedad Anónima". — Domicilios del comprador y vendedor, Mar Chiquita 5259. Reclamaciones Ley 11.867 dirigirse a Diagonal R. S. Peña 832 esc. 629, Octubre 24 de 1939.

e.25 oct.-N.° 8631-v.30 oct.

S. Rossetti, martillero, avisa que Kaor Shokida vende su tintorería calle **Chile 977** a Seizun Goya. Reclamos en mis oficinas: Tucumán 1535 donde ambas partes constituyen domicilio.

e.25 oct.-N.° 8703-v.30 oct.

José Velazco, con oficinas en la Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio Elsa Sofía Braegger venderá a Luis Caputi, su establecimiento de farmacia denominado "Santa María", sito en esta Capital calle **Pedro Echagüe N.° 2601, esquina a Jujuy**, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamaciones, término de ley, en mis oficinas.

e.25 oct.-N.° 8695-v.30 oct.

Al comercio: José Cías González, martillero público, Rivadavia 1727, T. 38-7842, avisa que la venta negocio **Rocamora 4499 esq. Yatay**, de Sixto Félix Santos a José María García, queda nula. En cambio Sixto Félix Santos vende su parte mitad del mismo negocio, a José María García, nueva firma "García & Santos", quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones ley, en el negocio, domicilio ambos contratantes.
e.25 oct.-N.° 8698-v.30 oct.

Al comercio: Carlos Mazzucchelli, balanceador y martillero público, oficinas Lavalle 1394, segundo piso, comunica que el señor Constantino Rodríguez, vende al Sr. Jesús López, su almacén de comestibles, vinos y cervezas, calle **Monteagudo 606, esquina Aconquija 3000**. — Reclamos término de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.
e.25 oct.-N.° 8691-v.30 oct.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y confitería establecido en esta Capital en la calle **Esmeralda número 999 esquina a la de Charcas**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Andrés Pérez Betetos. — Esmeralda 999. — Compradores: José Ramón Piñeiro y Amadeo Carballal. — Bartolomé Mitre 2258.
e.25 oct.-N.° 8690-v.30 oct.

2.° Elección de nueve directores, tres por un año, tres por dos años y tres por tres años.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo N.° 299.

Buenos Aires, Octubre de 1939. — El Directorio.
e.25 oct.-N.° 8701-v.13 nov.

ASOCIACION PRO HOGAR Y ESTIMULO A AGENTES DE LA SECCION 43a. DE POLICIA DE LA CAPITAL

De acuerdo con el artículo 15 del estatuto, convócase a los señores socios activos, a la Asamblea Anual Ordinaria, que se efectuará el 30 del corriente, a las 21 horas, en la secretaría calle Avellaneda 3867; se tratará el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del 17.° ejercicio.

2.° Elección de miembros que deberán integrar la C. D. y la revisora de cuentas.

3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1939. — Pablo Dardano, secretario.
e.25 oct.-N.° 8675-v.27 oct.

NUEVAS CONVOCATORIAS

BANCO ISRAELITA ARGENTINO

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 12 de noviembre de 1939, a las 16 horas, en el local de la calle Paso 429, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. La sugerencia del Banco Central de la República Argentina de fusionar los Bancos Israelitas.
2. Reforma de estatutos.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre de 1939. — El Directorio.
e.25 oct.-N.° 8688-v.10 nov.

CORPORACION ARGENTINA DE AUTOMOVILISTAS S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 10 noviembre 1939, a las 17 horas en su local Azcuénaga 864, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código Comercio, del año 1939.

2.° Elección de 9 directores titulares, 3 directores suplentes, síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.25 oct.-N.° 8702-v.8 nov.

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO

Antes Wiebeck, Turtl y Compiani

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de noviembre de 1939, a las 15 horas, en el local social calle Cevallos 1643, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1939.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que completarán dicho número y desempeñarán el cargo durante dos años; elección de tres directores suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas **deberán depositar sus acciones** o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad, en la secretaría de la sociedad calle Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 28 de los estatutos). — Buenos Aires, Octubre 24 de 1939. — El Directorio.
e.25 oct.-N.° 8674-v.13 nov.

S. A. Manufactura de Tabacos MITJANS, COLOMBO & CIA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17 y 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de noviembre de 1939 en el local de la Sociedad, calle Malabia N.° 452, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio N.° 4 vencido el 31 de julio de 1939; del informe del síndico y destino a darse al remanente de las utilidades.

2.° Elección de un director titular por dos años en substitución del director saliente, que renunció. Remuneración del Directorio y síndicos.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta.

Se previene a los accionistas que para tener derecho de asistencia, deberán presentar sus acciones o certificados, en la secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la asamblea. A los efectos del artículo 21 de los estatutos, se designa al Banco de Londres y América del Sud. — El Directorio.
e.25 oct.-N.° 8681-v.15 nov.

CORPORACION SUDAMERICANA DE SERVICIOS AEREOS

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas, a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de noviembre del corriente año. a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo N.° 299, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 4.° Ejercicio concluído el 30 de septiembre de 1939, con informe del síndico.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al comercio: Con intervención del balanceador y martillero público señor Jordano Asensio, oficinas calle Lima número 411, U. T. 37-3952, Andrés Seoane, vendió su negocio de restaurant sito en la calle **Las Heras N.° 3101** al señor Luis Tourenq. — Reclamaciones en término de ley, oficinas balanceador, domicilio de las partes.
e.24 oct.-N.° 8658-v.28 oct.

Natal Cervini Barbieri, balanceador y martillero público, con oficina en la calle General Artigas 231, U. T. 63-5387 Volta. Avisa que con su intervención se vende el negocio de despensa de comestibles y ventas de vinos y cervezas envasadas, sita en esta Capital, calle **Bermúdez 749**. Vendedor: Angelina T. de Tomarchio; comprador: Roque Diógenes Sosa. Los contratantes constituyen domicilio legal en mi oficina, calle General Artigas 231. Capital. Reclamos término de ley.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1939.
e.24 oct.-N.° 8652-v.28 oct.

Doctor Eduardo J. Serra, estudio calle Lavalle número 710, piso 2.° departamento D. — U. T. 31|8999. — Avisa que Francisco Galvany vende a la "Fábrica de Papeles Pintados, Sociedad de Responsibilidad Limitada", su establecimiento industrial, para la fabricación de papeles pintados en general, sus adherentes y accesorios, situado en la calle **Rondeau N.° 2659**, domicilio de ambos contratantes.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1939.
e.24 oct.-N.° 8645-v.28 oct.

Aviso: Con intervención del balanceador y martillero público, señor Obdulio Malvar, oficinas Sarmiento 1489, U. T. 37-1409, se vende el negocio de café, bar y restaurant, sito en esta ciudad, calle **Paseo Colón N.° 1009, esquina Carlos Calvo 208**. Vendedor Manuel Noya. — Comprador: Elías G. Suárez. — Ambas partes domiciliadas en el mismo negocio.
e.24 oct.-N.° 8667-v.28 oct.

Se avisa, que Bárbara Martínez de López, se hace cargo del activo y pasivo de la extinguida firma López y Méndez Duarte, establecida con hotel-pensión en la calle **Corrientes 1844**, de esta Capital. — Reclamos ante el doctor Isidoro De Benedetti, Diagonal Norte 917, donde constituyen domicilio.
e.24 oct.-N.° 8651-v.28 oct.

Angel Rodríguez, balanceador público, oficinas Alsina 2502 esquina Alberti 211, U. T. (47) Cuyo 3556; Ignacio Reigada vende a Enrique Mencia, almacén de comestibles y despacho bebidas alcohólicas situado **Díaz Vélez 5401, esquina Olaya**, domicilio ambas partes, reclamos ley, mis oficinas.
e.24 oct.-N.° 8638-v.28 oct.

Angel Rodríguez, balanceador, martillero público, oficinas Alsina 2502, esquina Alberti 211; Denis Augusto Lievin Caullier vende a Javier López, almacén comestibles líquidos **Gana 773**, domicilio partes. — Reclamos ley mis oficinas.
e.24 oct.-N.° 8637-v.28 oct.

J. García, oficina Méjico 1810, avisa David Palermo vende a Cipriano Pascual, el negocio restaurante, vinos y cervezas, **Carlos Calvo 900**, ambos domiciliados en el mismo negocio. — Reclamaciones en mis oficinas.
e.24 oct.-N.° 8650-v.28 oct.

M. Fernández, E. Ríos 730 avisa Rosalía Billone vende a Cayetano Trapine y María Poza de Papalia, panadería **Entre Ríos 1684**. Todos domiciliados en negocio. Compradores se hacen cargo pasivo. — Reclamos ley.
e.24 oct.-N.° 8647-v.28 oct.

José Mata, martillero público, Boedo 268, U. T. 45-0909, avisa que Daniel Abad, vende a Adela Barbero y José Ma. Alonso, su restaurant, **Montes de Oca 1844**, ambas partes allí domiciliadas.
e.24 oct.-N.° 8644-v.28 oct.

Se avisa que don Alfonso Andreani y Alberto Rossi, venden a Luis Santiago Sturla y Alberto Agustín Sturla, el negocio de carnicería de la calle **Paraguay 2301 y Azcuénaga 906**, domicilio de ambos. — Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros, Junín 364.
e.23 oct.-N.° 8621-v.27 oct.

Jesús Loureiro, C. Pellegrini 871, avisa que el día 27 del corriente mes a las 15 horas, rematará negocio restaurant, calle **Corrientes 1543**, orden señor Ramón Nuñez. — Reclamos ley mi oficina.
Jesús Loureiro.
e.23 oct.-N.° 8618-v.27 oct.

José Martínez, martillero público, San José 143, avisa que Natalio Eskinja, vende café bar, **Arregui 4000**, a Bozo Smircic, allí domiciliado. Vendedor San José 143. Reclamaciones interponerlas en mis oficinas.
e.24 oct.-N.° 8669-v.28 oct.

Manuel Arias Campos, domiciliado Francisco Bilbao 3200, comunica que vende su parte-mitad del negocio de despensa de comestibles, ubicado **Francisco Bilbao 3200** a Sergio Torviso, domiciliado Francisco Bilbao 3200.
e.24 oct.-N.° 8661-v.28 oct.

Escribano Bravo, Avenida Mayo 822, avisa término ley, que la razón social Mazzetti y Moscatelli, ramos fábrica de grabados y esmaltes, **Cangallo 1417**, transfiere por disolución activo y pasivo a Alberto Mazzetti. — Domicilio contratantes, Cangallo 1417.
e.24 oct.-N.° 8641-v.28 oct.

Juan Benítez vende a Atilio Del Santo, su negocio de despacho de pan y facturas, sito en **José María Moreno 1282.** Reclamos y domicilio contratantes el mismo negocio.

e.24 oct.-N.° 8642-v.28 oct.

Por el término de ley se hace saber que Gittins Hermanos y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y el señor Carlos Vera, ambos domiciliados en Cipolletti, Río Negro, componentes de la Sociedad "Servicio Chevrolet", que gira en **Cipolletti, Río Negro,** transfieren negocios al señor Carlos Vera. — Reclamos Ley número 11.867, a escribano Alberto Rillo, Reconquista 331, Capital Federal.

e.24 oct.-N.° 8639-v.28 oct.

José Martínez, martillero público, San José 143, avisa que Damián Alvarez vende su despensa **Bahía Blanca 2200** a José Miranda, allí domiciliado. Vendedor San José 143. Reclamos interponerlos en mis oficinas.

e.24 oct.-N.° 8662-v.28 oct.

Antonio Labella, Rodríguez Peña 287, avisa que se vende café, despacho bebidas alcohólicas, **Asamblea 896.** — Vendedores: José Antón y Hno. — Compradores: Valeriano García y Manuel Rodríguez. Reclamos en mis oficinas, domicilio contratantes.

e.24 oct.-N.° 8654-v.28 oct.

El escribano Eduardo Pedernera, con oficinas en Sarmiento 930, avisa que Paulino Tarrio, domiciliado en el Pasaje Muraturi 2113, vende los puestos 7 y 16 del Mercado del Plata, de venta de verduras, a José Coton, domiciliado en Castelar, calle José Ma. Drago 979. — Reclamos término de ley.

e.24 oct.-N.° 8655-v.28 oct.

Avisan: P. F. Pellerano y L. J. Muzio, balanceadores, con oficinas en esta Capital, Perú 1590, U. T. 23-4383, por su intermedio se vende el negocio de almacén de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas y bar denominado (El Guaraní), sito en esta ciudad, calle **Pueyrredón 1102|6, esquina Paraguay 2505|9.** — Vendedor: Antonio López Rico, domiciliado Perú 1590. — Compradores: José Carro y José Melle, que girarán bajo el rubro de "Carro y Melle", con domicilio en el mismo negocio. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 24 de Octubre de 1939.

e.24 oct.-N.° 8635-v.28 oct.

Avísase que Rafael Ballesteros (hijo) vende a Vicente Conchell y Felipe Pedraza, su carnicería calle **Triunvirato 4149,** domicilio de dichos contratantes. — Interpónganse en el mismo, reclamaciones de ley.

e.24 oct.-N.° 8636-v.28 oct.

Aviso, que vendo mi parte social de la academia de baile de María Parise y Juan José Costa, de la calle **Venezuela 720,** a Jorge Alberto Fraga, Manuel Conchado y Raúl Alfonso Terrés, libre de pasivo. — Domicilio del vendedor: Gonçalvez Díaz 370. — Domicilio de los compradores: Venezuela 720. Formúlense reclamaciones dentro del término ley. — María Parise.

e.24 oct.-N.° 8663-v.28 oct.

Se hace saber que el señor Martín José Ganduglia, transfiere su activo y pasivo en la sociedad Orlando y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en el ramo de fundición, etc., calle **Humberto Primo 2263,** a los otros socios señores Juan Orlando, Nicolás Baccarelli, Angel Antonio Uboldi e Isidoro Pedro Cattaneo. — Reclamos Escribanía del doctor Roberto Ferder, Corrientes 1393, 3ro. F. Domicilio contratantes, mismo negocio.

e.24 oct.-N.° 8664-v.28 oct.

Por orden José Martínez establecido con negocio sombrerería y camisería, **Chacabuco 521,** y cuenta de sus acreedores, remataré el 6 de noviembre, a las 18 y 30 horas, las existencias que constituyen dicho negocio. — Martillero: Rodolfo A. Soler, Corrientes 1667, piso cuarto.

e.21 oct.-N.° 8591-v.26 oct.

García & Gil, balanceadores y martilleros públicos oficinas Uruguay N.° 34, avisan que José Rodríguez Montaña, vende a Antonio Mesa, negocio despensa **Avellaneda N.° 2102, esquina Granaderos.** — Reclamaciones Uruguay 34, domicilio constituído.

e.21 oct.-N.° 8602-v.26 oct.

M. Luques y P. Mora con oficinas en la calle Boedo 697, avisan que el jueves 26 de octubre de 1939 a las 14 horas rematarán el negocio de bazar de Juan Bertuna de la calle **Boedo 787.** Reclamos en nuestras oficinas.

e.21 oct.-N.° 8614-v.26 oct.

Pedro A. Mohimont rematará los días 26 y 27 octubre a las 14 horas la fábrica de mosáicos calle **Rioja N.° 238,** orden de la firma Pedretti y Hno. — Reclamos Darwin 666.

e.21 oct.-N.° 8609-v.26 oct.

Avisa C. Peiteado martillero público Victoria 676 José Blanco vende a Perfecto Carballal el negocio de chocolatería **Díaz Vélez 3900.** — (Domicilio de ambos). Reclamos de ley en mis oficinas.

e.21 oct.-N.° 8587-v.26 oct.

Aviso al comercio que por intermedio del balanceador señor Salvador Cortese se vende el negocio de despensa calle **Mar Chiquita 5761.** — Vendedor: señor Miguel Lancuba. Comprador: señor Carlos Ceferino Covachich. Reclamos de ley constituyen domicilio en Alsina 349.

e.21 oct.-N.° 8588-v.26 oct.

Darío Solís, comunica al comercio y al público en general, que ha resuelto vender, en remate público el 9 de noviembre a las 15 horas, por el martillero Carlos E. Padilla, su negocio de tienda, situado en la calle **Giribone N.° 299, esquina J. Newbery,** reclamos de ley al martillero. — Avda. R. S. Peña 628. — Buenos Aires, Octubre de 1939.

e.21 oct.-N.° 8595-v.26 oct.

Se avisa la transferencia por disolución de la sociedad "Ramos y Bianchi" ramo imprenta, **Méjico 931,** al señor Carlos José Bianchi, haciéndose cargo activo y pasivo. — Reclamos y domicilio contratantes, Méjico 931.

e.21 oct.-N.° 8598-v.26 oct.

V. Luis Cacuri, martillero público, Paseo 835, U. T. 47-0813, avisa que Enrique Herrguth y Vicente Sainato, venden a Victoriano F. Loaiza, su peluquería, **Suipacha 1183,** domicilio contratantes.

e.21 oct.-N.° 8601-v.26 oct.

Se hace saber que la Sociedad "Bombelli y Rey Kelly" establecida en la calle Bolívar N.° 778, dedicada a la fabricación y venta de productos químicos e industriales, quedará disuelta y liquidada por el retiro del socio, doctor Angel A. Bombelli, quien transferirá su parte en la misma a sus consocios doña María Luisa Kelly de Rey O'Shanahan, don Guillermo, don Mario A. y doña María Carmen Victoria Rey Kelly, que tomarán a su cargo el activo y pasivo. Reclamaciones Escribanía Ernesto M. Belçaguy, Avenida de Mayo N.° 749, donde todos constituyen domicilio a los efectos legales.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1939. —

e.23 oct.-N.° 8622.-v.27 oct.

Por la escribanía a mi cargo, Ernestina Stabile De Nucci, vende a Manuel Pacheco Serrano, el negocio de farmacia sito calle **San Juan N.° 799 esquina Piedras,** domicilio de ambos.

E. Sorrentino Diana, Sarmiento 643.

e.21 oct.-N.° 8612-v.26 oct.

Avisan Castro López & Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas, sito en esta Ciudad, **Av. Leandro N. Alem N.° 1800 esq. a Cerrito** — Reclamaciones dentro del término de ley. — Vendedor: Veracundo Abad, domiciliado Rivadavia 1194. — Compradores: Silvino García y Emilio Rodríguez, que se denominan García y Rodríguez, domiciliados en el negocio. — Buenos Aires, 23-10-1939.

e.23 oct.-N.° 8625-v.27 oct.

Avisa: Manuel Cayo, rematador con oficinas en calle Lima 537, que por su intermedio se vende el restaurant, bar y rotisería establecido en esta ciudad, calle **Martín García 701 al 707, esquina España.** Vendedor: Francisco Calviño Blanco. Compradora: Carmen Rodil P. de Gómez. Ambas partes domiciliadas en calle Martín García 701. Reclamaciones a mis oficinas.

e.20 oct.-N.° 8573-v.25 oct.

Se hace saber que Nicasio Nieto vende a Tomás Paschero, su carnicería calle **Rioja 735,** domicilio de ambos contratantes. — Interpónganse en el mismo, reclamaciones de ley.

e.20 oct.-N.° 8554-v.25 oct.

Al comercio: Pascual A. Fernández, balanceador y martillero público, oficinas Cangallo 1633, U. T. 35 Libertad 0737, comunica que con su intervención el señor Beltrán Salaberren, vende libre de pasivo a los señores José Suárez y Constantino Freile, el negocio de café, bar denominado "Mundial", establecido en esta Capital **Avenida de Mayo 1300,** domicilio de los contratantes. — Reclamaciones término de ley, en mis oficinas. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1939.

e.20 oct.-N.° 8566-v.25 oct.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en la calle Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos al señor Humberto Luis Macchi, domiciliado en Rivadavia 2362, nuestro negocio de panadería mecánica, sito en la calle **Caracas N. 1733|37.** — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. — Vendedores: Bartolomé Arrón y Jaime Arrón, Caracas 1733|37. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1939.

e.23 oct.-N.° 8619-v.27 oct.

Rodolfo Duarte, domiciliado en Bartolomé Mitre 519 esc. 3, vende a don Francisco José Cusín, domiciliado en Bartolomé Mitre 519 esc. 3, su negocio de restaurant, ubicado en la calle **Talcahuano N. 172.** — Rodolfo Duarte.

e.23 oct.-N.° 8626-v.27 oct.

Aviso: Emiliano Gervasio Zabalardo vende a Jacobo Lembergman y Julio Groisman, su parte de Sociedad Groisman y Compañía, zapatería, Uruguay 474, domicilio de partes del negocio. — Para reclamos, escribanía Maler, Lavalle 1334.

e.23 oct.-N.° 8627-v.27 oct.

Angel Lobeto, balanceador y martillero público c|. oficinas Solís 160, U. T. 38-5275, avisa que con su intervención el señor Juan Sánchez, vende al señor Cándido Núñez Rodríguez, libre de todo gravamen, su comercio de despensa de comestibles y anexos, establecido **Recuero 2800 esq. Culpina** y domicilio de ambas partes para las reclamaciones de ley.

e.23 oct.-N.° 8628-v.27 oct.

Eugenia Briquet se retira de la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "Bernardino Travesi y Compañía", con negocio de "Bar y Hotel" en la **Avenida Leandro N. Alem número 538|40** de esta Capital, transfiriendo su parte al socio Bernardino Travesi, quien se hace cargo del activo y pasivo, ante el escribano Guillermo Sciurano Castañeda, con oficinas en Avenida de Mayo 975, domicilio que constituyen las partes para reclamaciones.

e.23 oct.-N.° 8624-v.27 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital calle Talcahuano número 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, situado en esta Capital calle **Arenales 3599 esquina a Alvarez.** — Vendedor: Sucesión de Emilio Muiños, domiciliada en Talcahuano número 256. — Comprador: Agustín Vázquez, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1939.

e.20 oct.-N.° 8557-v.25 oct.

Al comercio: aviso, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia N.° 2362 denominadas La Intermediaria, vendo al señor José María Rodríguez Brenllia, domiciliado en Rivadavia 2362, mi negocio de panadería mecánica, calle **Aristóbulo del Valle número 328.** — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios: Vendedor, Juan Martínez, Aristóbulo del Valle 328. — Buenos Aires, 19 de Octubre de 1939.

e.20 oct.-N.° 8580-v.25 oct.

Don Silvio Rota, domiciliado en Entre Ríos 1188, vende a don Silvio Bassi, domiciliado en Entre Ríos 1188, su negocio de pizzería, ubicado en la calle **Entre Ríos 1188.**

e.21 oct.-N.° 8603-v.26 oct.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo al señor José Graiño Barbeyto, domiciliado en Rivadavia 2362, mi negocio de panadería mecánica, sito en la calle **Jonte Nros. 2865|71,** y un anexo sito en la calle **Nazca N.° 2463** — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: José López Chao, Jonte 2865|71. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1939.

e.21 oct.-N.° 8600-v.26 oct.

Don Salomón Trupp, domiciliado en Caracas 2448, vende a don Daniel Koselstein, domiciliado en Cádiz 3852, su negocio de despensa, ubicado en la calle **Caracas 2448.**

e.21 oct.-N.° 8608-v.26 oct.

Pedro D. Paz, oficina Carlos Calvo 1938, avisa: Demetrio Euglevo, vende a Trifón Salangis y Basilio Markakis, su restaurant con despacho de vinos y cervezas, calle **Montes de Oca 1258.** — Reclamos de ley su oficina, domicilio contratantes.

e.21 oct.-N.° 8589-v.26 oct.

Al comercio, avísase que Nicolás Martín Severino, vende su negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en la **Avenida del Tejar N.° 3605 esq. Republiquetas N.° 3829,** a Leonardo Chiodi. — Reclamos de ley, Escribanía De Marco, Lavalle 1282, 2.° piso, constituyen domicilio las partes, Lavalle 1282.

e.21 oct.-N.° 8590-v.26 oct.

Avisa: Ramón Cacheiro, balanceador y martillero público oficina Cevallos 158, U. T. 38-7104, que bajo su intervención el señor Francisco A. Ruiz compra a su socio Carmelo D. Angarola la parte mitad indivisa del negocio de café y bar sito en la **Av. de Mayo 610**, haciéndose cargo el socio señor Francisco A. Ruiz del activo y pasivo que existe desde que fué fundada la sociedad Ruiz & Angarola. Reclamos término ley. Domicilio de las parte en mis oficinas.

e.20 oct.-N.° 8556-v.25 oct.

Aviso al comercio: Gilda Montagna, vende a José Reboredo, su despacho de pan, sito calle **Castañón número 1385**, domicilio de ambos, mismo negocio. — Reclamos término de ley.

e.20 oct.-N.° 8563-v.25 oct.

Avisa José Cías González, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Rivadavia 1727, U. T. 38-7842, que Ramón González Moure vende a Rosendo Feliciano Romero negocio de despensa comestibles, calle **Triunvirato 3668**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamos ley mis oficinas.

e.20 oct.-N.° 8585-v.25 oct.

José V. Creus, remataré el 25 octubre, todas las mercaderías e instalaciones que constituyen el negocio de librería, **San Juan 2967**, por orden de María M. de Arata. Oficina Río Bamba 358.

e.20 oct.-N.° 8561-v.25 oct.

Comunícase que Juan Virgilio Bertuzzi, compró el almacén por mayor, situado **Cabildo 4539 41**, Capital, propiedad de Carlos B. Schenone Cía. Domiciliados Vieytes 1833,39, Capital. — Domicilio comprador mismo negocio.

e.20 oct.-N.° 8562-v.25 oct.

Florencio Espósito, martillero público, avisa Alfonso G. Ayerdi, vende su despacho de pan **Esmeralda 836**, a la señora Haydée Luciani Arce de Bellini. — Reclamos en mi oficina Anchorena 47, domicilio de ambas partes.

e.20 oct.-N.° 8565-v.25 oct.

Anselmo Sanjurjo, Paraná 335: rematará el 25 del corriente a las 14 horas, orden Gregorio Safronchik, despensa establecida en **Espinosa 2058**, domicilio constituído. — Buenos Aires, 20 Octubre de 1939.

e.20 oct.-N.° 8568-v.25 oct.

Se hace saber que doña Pola Orenbach de Orloff, comanditaria de la sociedad Orloff & Cía., ramo de librería, papelería y anexos, con domicilio en la calle **Libertad 1214**, transfiere el activo y pasivo de la misma, a los socios colectivos, Roberto, Dante y Martín Orloff, quienes continuarán con los negocios sociales, bajo el rubro de Orloff & Cía. Reclamos: Libertad N.° 1214, domicilio contratantes.

e.20 oct.-N.° 8575-v.25 oct.

Avisa: Manuel Cayo, rematador, con oficinas en calle Lima 537, que por su intermedio se vende el restaurant y despacho de vinos y cervezas, establecido en esta ciudad, calle **Inclán 2401 esquina Matheu 1699**. Vendedores: Josefina López y Rosendo López, que giran bajo el rubro de J. López y Cía. Comprador: Jesús Regueira Díaz. Ambas partes se domicilian en calle Inclán 2401. Reclamaciones contra el expresado negocio interponerlas en mis oficinas en término legal.

e.20 oct.-N.° 8572-v.25 oct.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, el señor Jesús Polo, vende a sus socios señores José y Enrique Linares, la parte que le corresponde en el negocio de despacho de pan y confitería establecido en esta Capital en la calle **Santa Fe número 3637**, haciéndose cargo del activo y pasivo los compradores. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.20 oct.-N.° 8581-v.25 oct.

Se hace saber que Domingo Siciliano, vende a Antonio Granitto, su carnicería calle **Schmidel 5241**, domicilio del vendedor. — Domicilio del comprador, calle Portela 1285. — Interpónganse reclamaciones de ley.

e.20 oct.-N.° 8555-v.25 oct.

José Vilas, martillero, Rivadavia 2673, 47-8724, avisa al comercio y quien le interese: 3 de enero 1939, Vicente Acedo, vendió despacho pan, calle **Bogotá 3299**, a Mauricio Reinol Eberhardt, libre deudas, gravámenes. — Reclamaciones sobre lo vendido, deben presentarse dentro plazo de ley, al martillero, domicilio contratantes, Rivadavia 2673.

e.20 oct.-N.° 8577-v.25 oct.

Díaz & Cía., Corrientes 1212, comunican María M. de Berg vende libre deudas y gravámenes a Matilde D'Hipolito de Naretto, su despacho de pan, **Terrada 2052**. Reclamaciones nuestras oficinas, donde constituyen domicilio.

e.20 oct.-N.° 8583-v.25 oct.

José Martínez, martillero público, San José 143, avisa que Natalio Esjinka vende café bar, **Arregui 4000**, a Bozo Smircic, allí domiciliado. — Vendedor San José 143. — Reclamaciones interponerlas en mis oficinas.

e.20 oct.-N.° 8579-v.25 oct.

Hácese saber que la razón social "Ferrea y Taliercio" constituída por Manuel Ferrea y Jorge Taliercio dedicada explotación taller encuadernación bajo la denominación "Talleres América" domiciliada **Tacuarí 743** transfiere su activo como aporte social a la sociedad "Rossi, Ferrea y Taliercio" constituída por Alberto Rossi. Manuel Ferrea, Jorge Taliercio y Rodolfo Bello, domiciliada Tacuarí 743, para continuar explotando el mismo negocio y bajo la denominación "Talleres América". Reclamos término ley ante escribano Raúl F. Gaucherón, con oficinas Diagonal Norte 825.

e.20 oct.-N.° 8559-v.25 oct.

---

(1) Se avisa que la Sociedad Braudariz y Aldueas, con domicilio y negocio restaurant, calle **Paseo Colón 747|49**, transfiere el activo y pasivo por disolución a Ricardo Braudariz. Domicilio contratantes mismo negocio.

e.21 oct.-N.° 8586-v.26 oct.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

OLIVOS GOLF CLUB

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo el artículo 17 del estatuto, convócase los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de noviembre 1939, a 18 1|2 horas, en el Club de Residentes Extranjeros, Bartolomé Mitre 430, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas al 30 septiembre 1939.

2.° Elección de 3 directores.

3.° Elección de 5 directores suplentes.

4.° Elección de síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta de asamblea.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1939. — El Directorio.

e.24 oct.-N.° 8643-v.10 nov.

ASOCIACION AMISTAD Y LEALTAD

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1939, a las 17 1|2 horas, en el local social Galería Güemes, escritorio 212, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio 1938-1939.

2.° Elección de la Junta Directiva.

3.° Designación de dos socios para suscribir el acta.

En caso de no concurrir el número de socios que fija el artículo 30, la asamblea se celebrará una hora más tarde y en el mismo local y sesionará legalmente con el número de socios que hubiesen concurrido.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1939. — La Junta Directiva.

e.24 oct.-N.° 8648-v.26 oct.

ASOCIACION DE FERRETERIAS, PINTURERIAS Y BAZARES

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50, Cap. XI de los estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 28 del corriente, a las 15 horas, en el local de la sede social, calle Venezuela 1973, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre ppdo.

3.° Fijación del porcentaje con destino a los fines establecidos en el artículo 3, inc. a) de los estatutos.

4.° Designación de dos socios presentes, para que, en representación de la asamblea, firmen el acta.

5.° Nombrar la junta escrutadora que ha de verificar la elección de trece socios que han de integrar la Comisión Directiva, siete titulares por dos años, en reemplazo de los señores: José M. Paleari, Antonio A. Rimoldi, Emilio Portes, Armando Losio, Hermenegildo M. Rocca, Gerónimo Bottini, Fernando M. Far, que terminan su mandato como titulares; seis suplentes por un año y dos revisores de cuentas por un año.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1939. — El Secretario.

e.24 oct.-N.° 8634-v.26 oct.

ERNESTO TORNQUIST & C.° LTDA.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25.° de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la trigésima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de octubre de 1939, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo tercer ejercicio, vencido el 30 de junio de 1939.

2.° Elección de directores.

3.° Elección de síndico.

4.° Venta de una propiedad en la Capital Federal.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28.° de los estatutos. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1939. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 8331-v.26 oct.

Mc HARDY BROWN CIA. LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local calle Cangallo 690, Buenos Aires, el día miércoles 15 de noviembre de 1939, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.° — Consideración de la Memoria, Informe del síndico y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1939.

Punto 2.° — Elección de siete directores por un término de dos años.

Punto 3.° — Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año y fijación de remuneración del síndico.

Punto 4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1939. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que sus acciones o los documentos correspondientes deben ser depositados en la compañía con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

e.24 oct.-N.° 8660-v.15 nov.

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de noviembre del corriente año, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1939.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director titular.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22.° de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

e.24 oct.-N.° 8649-v.10 nov.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

Sociedad Italiana de Socorro Mutuo e Instrucción UNIONE MERIDIONALE

Se invita a los señores asociados a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el domingo 29 de octubre de 1939, a las 9 horas, en la sede social, Pte. Luis Sáenz Peña 1046, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta juntamente con el presidente y secretario de la sociedad.

2.° Agregar al artículo 1.° del estatuto el siguiente párrafo:

Queda prohibido en los locales y dependencias sociales todo juego de azar y en particular los denominados bancados.

3.° Cambiar la actual denominación de la entidad "Sociedad Italiana de Socorro Mutuo e Instrucción" "Unione Meridionale" en "Asociación de Socorros Mutuos "Unión Italo Argentina". — Atilio Micillo, presidente. — Luis F. Monetta, secretario.

e.24 oct.-N.° 8640-v.26 oct.